



Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 1459



Expte. N° 36.884/83

BUENOS AIRES, 30 SET. 1983

VISTO que la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación propicia la creación del Instituto Nacional de Tiempo Libre y Recreación, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario contar con una unidad educativa que se ocupe específica y sistemáticamente de formar, perfeccionar o capacitar personal especializado en recreación educativa.

Que dicha medida beneficiará a los estudiantes creando hábitos de sana recreación y ocio creativo en las horas no comprometidas por la enseñanza formal.

Que es oportuno atender la problemática del tiempo libre y la recreación en la estructura del sistema educativo.

Que se hallan previstas las asignaciones presupuestarias destinadas a atender la modificación propuesta.

Por ello, y atendiendo a lo aconsejado por el señor Subsecretario de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Créase el Instituto Nacional de Tiempo Libre y Recreación de Capital Federal.-

ARTICULO 2°.- El citado establecimiento dependerá de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación y se regirá por los planes de estudio y reglamentos que la mencionada Dirección Nacional elevará para su aprobación dentro de los sesenta días.-

ARTICULO 3°.- Modifícanse en la forma que se determina en planilla anexo, los créditos asignados en el Presupuesto Analítico de este Ministerio vigente para el ejercicio 1983.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

[Firma]
110

[Firma]
LIGGIARDO

Atención *Blanca Córdoba*

